



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

38° período de sesiones

Bonn, 3 a 14 de junio de 2013

Tema 16 del programa

Cooperación con otras organizaciones internacionales

Cooperación con otras organizaciones internacionales

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) tomó nota con reconocimiento del documento de información¹ preparado por la secretaría sobre las actividades pertinentes en que esta había tenido relación con otras organizaciones intergubernamentales, y tomó conocimiento de la información que contenía.
2. El OSACT tomó nota de la declaración formulada por la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación sobre sus actividades y esfuerzos encaminados a promover la aplicación de medidas de lucha contra el cambio climático en sus respectivas áreas de especialidad, atendiendo a las necesidades de las Partes y a las decisiones adoptadas por estas, y teniendo en cuenta posibles vínculos y sinergias.
3. El OSACT reafirmó la importancia de que la secretaría colaborara con otras organizaciones intergubernamentales, en particular entidades de las Naciones Unidas, y con otras organizaciones internacionales pertinentes para centrarse en aquellas medidas que respaldaran la aplicación efectiva de la Convención y el Protocolo de Kyoto.
4. El OSACT reconoció los recursos y la competencia técnica que poseían otras organizaciones intergubernamentales e internacionales y que eran de interés para el proceso de la Convención Marco, y alentó a la secretaría a que buscara, cuando procediera, el apoyo de las organizaciones internacionales pertinentes y trabajara en colaboración con estas para lograr la aplicación efectiva de la Convención y el Protocolo de Kyoto.

¹ FCCC/SBSTA/2013/INF.4.